

	CONSTANCIA DE APROBACIÓN				
	Versión: 04	Fecha: agosto de 2025	Código: DC-FT-14	Serie:	Página 1 de 1

COMISIÓN SEGUNDA O COMISIÓN DEL PLAN, DE GOBIERNO Y OBRAS

CONSTANCIA DE APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE

El suscrito secretario de la Comisión Segunda o Comisión del Plan, de Gobierno y Obras del Honorable Concejo de Bucaramanga, hace constar que el **Estudio en primer debate del PROYECTO DE ACUERDO No. 047 DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2026, “POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ACUERDO MUNICIPAL 065 DE 2006, SE REGULAN LOS ESTACIONAMIENTOS TEMPORALES EN PARALELO SOBRE VÍAS DE CARÁCTER LOCAL - ZONAS DE ESTACIONAMIENTO REGULADO TRANSITORIO ZERT Y SEDICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**. Fue aprobado el original del Proyecto de acuerdo como se registra en el Acta No. 002, realizada el día dieciocho (18) de septiembre de 2026, en el Salón de Plenarias Luis Carlos Galán Sarmiento del Honorable Concejo de Bucaramanga.

La Secretaria,

Angela Y. Valbuena
ANGELA YADIRA VALBUENA GARCIA

Proyecto: Angela Yadira Valbuena García – secretaria comisión segunda

INFORME DE COMISIÓN

La Comisión Segunda o Comisión del Plan, de Gobierno y Obras del Honorable Concejo de Bucaramanga, informa a la Plenaria que en reunión efectuada el día dieciocho (18) de septiembre de 2026, hora: 3:00 p.m., fueron citados los concejales de la Comisión Segunda vía correo electrónico para el:

ESTUDIO EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO No. 047 DE 17 DE SEPTIEMBRE DE 2026 "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ACUERDO MUNICIPAL 065 DE 2006, SE REGULAN LOS ESTACIONAMIENTOS TEMPORALES EN PARALELO SOBRE VÍAS DE CARÁCTER LOCAL - ZONAS DE ESTACIONAMIENTO REGULADO TRANSITORIO ZERT Y SEDICTAN OTRAS DISPOSICIONES."

Que para el estudio del precitado proyecto de acuerdo asistieron, los concejales miembros de la Comisión Segunda o Comisión del Plan, de Gobierno y Obras con voz y voto:

- H.C. JAVIER AYALA MORENO
- H.C. JOSE DAVID CAVANZO ORTIZ
- H.C. ANDRES FELIPE DÍAZ ARÉVALO
- H.C. OSCAR JAVIER DÍAZ LAYTON
- H.C. HENRY GAMBOA VARGAS
- H.C. LEONARDO MANCILLA AVILA

Igualmente, los funcionarios de la administración citados por la comisión segunda:

- DR. FRANCISCO JAVIER GOMEZ MUÑOZ, Secretario de Hacienda
- DR. JOSE MANUEL CORZO ALVARADO, Secretario Juridico
- DR. JHAIR ANDRÉS MANRIQUE BAUTISTA, Director de Tránsito de Bucaramanga.
- DR. JOSÉ GUILLERMO CARLOS MANOSALVA, Director de la defensoría de espacio público

El presidente da la bienvenida a los concejales y solicita a la Secretaria hacer el llamado a lista y verificación del quórum.

Realizado el Primer Llamado a lista verificación del quórum por la Secretaria, manifiesta que respondieron cinco (5) Honorables Concejales, existiendo quórum decisorio y deliberatorio en la comisión.

El Presidente solicita a la Secretaria dar lectura al orden del día.

Leído el orden del día por la Secretaria, el Presidente lo somete a consideración y aprobación; Siendo aprobado por la Comisión Segunda.

La Secretaria da lectura al Tercer Punto del orden del día:

ESTUDIO EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO No. 047 DE 17 DE SEPTIEMBRE DE 2026 "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ACUERDO MUNICIPAL 065 DE 2006, SE REGULAN LOS ESTACIONAMIENTOS TEMPORALES EN PARALELO SOBRE VÍAS DE CARÁCTER LOCAL - ZONAS DE ESTACIONAMIENTO REGULADO TRANSITORIO ZERT Y SEDICTAN OTRAS DISPOSICIONES."

	INFORME DE COMISIÓN				
	Versión: 04	Fecha: agosto de 2025	Código: DC-FT-08	Serie:	Página 2 de 5

DESARROLLO DEL INFORME:

La secretaria informa al presidente que el ponente del proyecto de acuerdo es el **H.C. HENRY GAMBOA VARGAS**, quien radico en la Secretaría de la Comisión, vía correo electrónico la respectiva ponencia y fue publicada en la página web del Concejo dentro del plazo establecido, como lo ordena el Reglamento Interno: Acuerdo No. 031 del 9 de octubre de 2018. Igualmente informa que se encuentran presentes el doctor **FRANCISCO JAVIER GOMEZ MUÑOZ**, secretario de Hacienda, el Doctor **JOSE MANUEL CORZO ALVARADO**, secretario Jurídico, el Doctor **JHAIR ANDRÉS MANRIQUE BAUTISTA** director de Tránsito de Bucaramanga, el Doctor **GUSTAVO LONDOÑO SAVEDRA**, profesional especializado, delegado del DADEP.

Constatada la presencia en el recinto del Ponente, así como de los funcionarios de la Administración, asegurando el quorum y la representación institucional necesaria para el trámite. El Presidente solicita a la secretaria dar lectura a la Ponencia. La Secretaria da lectura a la Ponencia.

Leída la ponencia, el Presidente da la palabra al Ponente, quien sustenta de manera contundente y con suficientes argumentos el contenido de la misma. Seguidamente, el Presidente concede el uso de la palabra al doctor FRANCISCO JAVIER GÓMEZ MUÑOZ, Secretario de Hacienda; al doctor JOSÉ MANUEL CORZO ALVARADO, Secretario Jurídico; al doctor JHAIR ANDRÉS MANRIQUE BAUTISTA, Director de Tránsito de Bucaramanga; y al doctor GUSTAVO LONDOÑO SAAVEDRA, Profesional Especializado y delegado del DADEP, quienes intervienen realizando las respectivas exposiciones, aclaraciones y precisiones relacionadas con el Proyecto de Acuerdo No. 047 de 17 de septiembre de 2026 objeto de estudio.

Posteriormente, el Presidente concede el uso de la palabra a los Honorables Concejales miembros de la Comisión Segunda, **JOSÉ DAVID CAVANZO ORTIZ** y **JAVIER AYALA MORENO**.

El Presidente somete a aprobación de los Concejales de la Comisión Segunda la Ponencia al Proyecto de Acuerdo No. 047 de 17 de septiembre de 2026.

La Secretaria informa al Presidente que ha sido aprobada la Ponencia Positiva del proyecto de acuerdo No. No. 047 de 17 de septiembre de 2026 por los Concejales de la Comisión Segunda. Del mismo informo que el articulado del proyecto contiene 15 artículos.

Así las cosas, el Presidente solicita a la Secretaria dar lectura al articulado en bloque de 10 artículos.

La Secretaria da lectura a los Artículos del 1º al 10º originales y sus respectivos párrafos del Proyecto de Acuerdo No. 047 de 17 de septiembre de 2026.

La secretaria registra la asistencia del **H.C. ANDRES FELIPE DIAZ AREVALO**.

Leídos los Artículos del 1º a los 10º originales y sus párrafos, el Presidente los somete a consideración, discusión y aprobación. Siendo aprobados por los Concejales de la Comisión Segunda.

El Presidente solicita a la Secretaria dar lectura al Artículo decimo primero.

La Secretaria da lectura al Artículo decimo primero original del Proyecto de Acuerdo No. 047 de 17 de septiembre de 2026. Leído el Artículo decimo primero original, el

Presidente lo somete a consideración, discusión y aprobación. Siendo aprobado por los Concejales de la Comisión segunda.

El Presidente solicita a la Secretaria dar lectura al Artículo décimo segundo.

La Secretaria da lectura al Artículo décimo segundo original del Proyecto de Acuerdo No. 047 de 17 de septiembre de 2026. Leído el Artículo décimo segundo original, el Presidente lo somete a consideración, discusión y aprobación. Siendo aprobado por los Concejales de la Comisión segunda.

El Presidente solicita a la Secretaria dar lectura al Artículo décimo tercero.

La Secretaria da lectura al Artículo décimo tercero original del Proyecto de Acuerdo No. 047 de 17 de septiembre de 2026. Leído el Artículo décimo tercero original, el Presidente lo somete a consideración, discusión y aprobación. Siendo aprobado por los Concejales de la Comisión segunda.

El Presidente solicita a la Secretaria dar lectura al Artículo décimo cuarto.

La Secretaria da lectura al Artículo décimo cuarto original del Proyecto de Acuerdo No. 047 de 17 de septiembre de 2026. Leído el Artículo décimo cuarto original, el Presidente lo somete a consideración, discusión y aprobación. Siendo aprobado por los Concejales de la Comisión segunda.

El Presidente solicita a la Secretaria dar lectura al Artículo décimo quinto.

La Secretaria da lectura al Artículo décimo quinto original del Proyecto de Acuerdo No. 047 de 17 de septiembre de 2026. Leído el Artículo décimo quinto original, el Presidente lo somete a consideración, discusión y aprobación. Siendo aprobado por los Concejales de la Comisión segunda.

El Presidente solicita a la Secretaria dar lectura al Considerando.

La Secretaria da lectura al Considerando original del Proyecto de Acuerdo No. 047 de 17 de septiembre de 2026. Leído el Considerando original, el presidente lo somete a consideración, discusión y aprobación, siendo aprobado por la Comisión Segunda.

El Presidente solicita a la Secretaria dar lectura a la Exposición de Motivos.

La Secretaria da lectura a la Exposición de Motivos original del Proyecto de Acuerdo No. 047 de 17 de septiembre de 2026.

Leída la exposición de motivos original por la Secretaria, el Presidente la somete a consideración, discusión y aprobación. Siendo Aprobada por la Comisión segunda.

El Presidente solicita a la Secretaria dar lectura al Preámbulo.

La Secretaria da lectura al preámbulo original del Proyecto de Acuerdo No. 047 de 17 de septiembre de 2026.

Leído el preámbulo original del Proyecto de Acuerdo, el presidente lo somete a consideración, discusión y aprobación. Siendo Aprobado por la segunda.

El Presidente solicita a la Secretaria dar lectura al título.

La Secretaria da lectura al título original del Proyecto de Acuerdo No. 047 de 17 de septiembre de 2026. Leído el título original del Proyecto de Acuerdo por la Secretaria, el Presidente lo somete a consideración, discusión y aprobación. Siendo Aprobado por la Comisión Segunda.

Concluido el estudio en primer debate del Proyecto de Acuerdo No. 047 de 17 de septiembre de 2026. y aprobado por la Comisión Segunda, el Presidente pregunta a los Concejales de la Comisión segunda o Comisión del plan, de gobierno y obras, si aprueban que el Proyecto de Acuerdo No. 047 de 17 de septiembre de 2026., pase a Segundo debate a la Plenaria del Concejo.

La Secretaria manifiesta que ha sido aprobado por los Concejales de la Comisión Primera o Comisión segunda o Comisión del plan, de gobierno y obras que el Proyecto de Acuerdo No. 047 de 17 de septiembre de 2026., pase a plenaria para estudio en segundo debate, con los respectivos documentos.

Este Informe de Comisión tiene su sustento legal en cumplimiento de la Ley y del Reglamento Interno, (Acuerdo No. 031 del 9 de octubre de 2018).

El Presidente solicita a la secretaria continuar con el orden del día.

La Secretaria da lectura al Cuarto Punto. **LECTURA DE DOCUMENTOS Y COMUNICACIONES.**

La Secretaria manifiesta a la Presidencia que no hay documentos, ni comunicaciones radicados sobre la Mesa de la Comisión.

El Presidente solicita continuar con el orden del día.

La Secretaria da lectura al Quinto Punto. **PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS.**

La Secretaria informa al Presidente que no hay proposiciones ni solicitudes de usos de la palabra, por lo tanto, el orden del día se ha agotado.

Terminado el orden del día, el Presidente levanta la Comisión y expresa sus agradecimientos a los miembros de la Comisión Segunda o Comisión del Plan, de Gobierno y Obras, Siendo las cinco y cuatro de la tarde (5:04 P.M.) del día dieciocho (18) de septiembre de dos mil veintiséis (2026) como lo registra el acta No. 002.

En constancia se firma este informe de comisión para segundo debate.

ORIGINAL FIRMADO

El Presidente,

OSCAR JAVIER DIAZ LAYTON

ORIGINAL FIRMADO

El Ponente,

HENRY GAMBOA VARGAS

	INFORME DE COMISIÓN				
	Versión: 04	Fecha: agosto de 2025	Código: DC-FT-08	Serie:	Página 5 de 5

ORIGINAL FIRMADO

Honorable Concejal,

JAVIER AYALA MORENO

ORIGINAL FIRMADO

Honorable Concejal,

JOSE DAVID CAVANZO ORTIZ

ORIGINAL FIRMADO

Honorable concejal,

ANDRES FELIPE DIAZ AREVALO

ORIGINAL FIRMADO

Honorable concejal,

LEONARDO MANCILLA AVILA

ORIGINAL FIRMADO

La Secretaria,

ANGELA YADIRA VALBUENA GARCIA

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	PONENCIA				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT-12	Serie:	Página 1 de 4

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

PONENCIA PARA PRIMER Y SEGUNDO DEBATE

PROYECTO DE ACUERDO No. 047 DEL 17 DE SEPTIREMBRE DE 2026

“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ACUERDO MUNICIPAL 065 DE 2006, SE REGULAN LOS ESTACIONAMIENTOS TEMPORALES EN PARALELO SOBRE VÍAS DE CARÁCTER LOCAL – ZONAS DE ESTACIONAMIENTO REGULADO TRANSITORIO ZERT Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

INICIATIVA: Alcalde de Bucaramanga
AUTOR: CRISTIAN FERNANDO PORTILLA PÉREZ
COMISIÓN: SEGUNDA
PONENTE: H.C. HENRY GAMBOA VARGAS

I. OBJETO DE LA PONENCIA

En cumplimiento de la designación efectuada por la Mesa Directiva del Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga, me permito rendir PONENCIA FAVORABLE PARA PRIMER Y SEGUNDO DEBATE al Proyecto de Acuerdo No. 047 del 17 de Septiembre de 2026, “Por medio del cual se modifica parcialmente el Acuerdo Municipal 065 de 2006, se regulan los estacionamientos temporales en paralelo sobre vías de carácter local – Zonas de Estacionamiento Regulado Transitorio ZERT y se dictan otras disposiciones”.

La presente ponencia tiene como propósito efectuar el análisis integral de la iniciativa sometida a consideración de la Corporación, examinando su objeto, antecedentes, fundamentos constitucionales y legales, competencia del Concejo Municipal, contenido normativo, soporte técnico, impacto sobre la movilidad y el espacio público, conveniencia y viabilidad jurídica.

Realizado el análisis correspondiente, se considera que la iniciativa constituye un instrumento adecuado para fortalecer la gestión de la movilidad urbana y organizar el uso temporal de determinados espacios de la infraestructura vial local, siempre bajo criterios técnicos, de seguridad vial, accesibilidad, señalización y preservación de la capacidad de circulación.

En consecuencia, el ponente considera que el proyecto reúne las condiciones necesarias para continuar su trámite ante la Corporación y, por tanto, presenta PONENCIA FAVORABLE PARA PRIMER DEBATE EN LA COMISIÓN SEGUNDA Y PARA SEGUNDO DEBATE EN LA PLENARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA.

II. ANTECEDENTES DEL PROYECTO

El Proyecto de Acuerdo No. 047 de 2026 fue presentado a consideración del Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga por iniciativa del señor Alcalde Municipal, Cristian Fernando Portilla Pérez.

La iniciativa fue radicada el 17 de Septiembre de 2026 y asignada para su trámite a la Comisión Segunda de la Corporación, correspondiendo la ponencia al Honorable Concejal Henry Gamboa Vargas.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	PONENCIA				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT-12	Serie:	Página 2 de 4

El proyecto propone modificar parcialmente el Acuerdo Municipal No. 065 de 2006, norma mediante la cual se estableció el marco conceptual del sistema de estacionamientos y parqueaderos del municipio de Bucaramanga.

La modificación propuesta responde a la necesidad de actualizar y fortalecer las herramientas de regulación del estacionamiento temporal en vía pública, particularmente en vías de carácter local, mediante la implementación de las denominadas Zonas de Estacionamiento Regulado Transitorio – ZERT.

La iniciativa se acompaña de un estudio técnico de movilidad que analiza diferentes variables relacionadas con la circulación y el estacionamiento vehicular, entre ellas:

- Velocidad de operación.
- Perfil vial.
- Jerarquía vial.
- Uso del suelo.
- Oferta y demanda de estacionamientos.
- Rotación vehicular.
- Acumulación de vehículos.
- Duración del estacionamiento.
- Longitud efectiva de los tramos.
- Condiciones de señalización.
- Existencia de accesos, garajes y portones.
- Condiciones de seguridad y movilidad.

El estudio técnico establece filtros para identificar los sectores que eventualmente podrían ser objeto de regulación, descartando aquellos que no reúnen las condiciones técnicas mínimas.

Por lo anterior, el proyecto no plantea una autorización general e indiscriminada para estacionar vehículos sobre las vías públicas, sino un modelo de regulación condicionado a estudios y criterios técnicos.

III. ANÁLISIS DE LA COMPETENCIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

El Concejo Municipal de Bucaramanga es competente para conocer y tramitar el presente proyecto de acuerdo, de conformidad con las atribuciones constitucionales y legales asignadas a los concejos municipales.

La Constitución Política reconoce a los municipios autonomía para la gestión de sus intereses dentro de los límites establecidos por la Constitución y la ley, correspondiendo a los concejos ejercer las funciones normativas que les sean atribuidas.

En particular, el artículo 313 de la Constitución Política establece las competencias de los concejos municipales, entre ellas la reglamentación de los usos del suelo y el ejercicio de las demás funciones que les sean asignadas por la Constitución y la ley.

La regulación del estacionamiento en vías de carácter local se relaciona directamente con la gestión del espacio público, la movilidad urbana, la seguridad vial y el ordenamiento territorial, materias que tienen una evidente dimensión municipal.

No obstante, la regulación municipal debe ejercerse en armonía con las competencias que el ordenamiento jurídico asigna a las autoridades de tránsito y con las normas nacionales aplicables.

En este sentido, el proyecto debe entenderse como un marco general de regulación municipal, cuya ejecución concreta deberá observar las disposiciones nacionales sobre tránsito, señalización, seguridad vial y accesibilidad.

IV. ANÁLISIS DE LAS CONDICIONES DE LAS ZERT

El proyecto establece condiciones técnicas relacionadas con:

- Demarcación.
- Señalización.
- Información al usuario.
- Horarios de funcionamiento.
- Dimensiones de las celdas.
- Espacios para motocicletas.
- Espacios para personas con discapacidad.
- Vehículos de emergencia.
- Cargue y descargue.

Las celdas para automóviles se establecen con una referencia de 5,50 metros de longitud por 2,50 metros de ancho.

Para motocicletas se contemplan espacios de 1,50 metros por 2,50 metros.

Para vehículos de personas con discapacidad o movilidad reducida se contempla una dimensión de 5,50 metros por 3,70 metros, así como una destinación mínima del 2% de las celdas habilitadas, sin que pueda existir menos de una celda debidamente señalizada.

Estas disposiciones constituyen un elemento favorable de la iniciativa, pues incorporan criterios de accesibilidad e inclusión dentro del sistema de estacionamiento regulado.

V. ANÁLISIS DE CONVENIENCIA

El proyecto resulta conveniente para el municipio de Bucaramanga por cuanto permite:

1. Ordenar el estacionamiento temporal en vías locales.
2. Reducir la ocupación desordenada de la infraestructura vial.
3. Promover una mayor rotación de los espacios disponibles.
4. Mejorar las condiciones de seguridad vial.
5. Proteger la capacidad de circulación de las vías.
6. Establecer criterios técnicos objetivos para seleccionar los sectores intervenidos.
7. Garantizar espacios accesibles para personas con discapacidad o movilidad reducida.
8. Regular las condiciones de cargue y descargue.
9. Facilitar la gestión y control de los espacios autorizados.
10. Generar información que permita evaluar posteriormente el funcionamiento de las ZERT.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	PONENCIA				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT-12	Serie:	Página 4 de 4

VI. CONCLUSIÓN

Luego de analizar el contenido del Proyecto de Acuerdo No. 047 del 17 de septiembre de 2026, sus antecedentes, fundamentos jurídicos, soporte técnico y conveniencia para el municipio, el ponente considera que la iniciativa es jurídicamente viable, técnicamente sustentada y conveniente para Bucaramanga.

El proyecto permite actualizar parcialmente el marco regulatorio establecido por el Acuerdo Municipal No. 065 de 2006 y establecer un instrumento moderno para la regulación del estacionamiento temporal en vías de carácter local.

La iniciativa se encuentra respaldada por estudios técnicos que analizan las condiciones de movilidad, la jerarquía vial, los perfiles, la velocidad, la oferta y demanda de estacionamientos y la rotación vehicular.

Por las razones expuestas, se considera procedente continuar con el trámite reglamentario correspondiente.

XIII. PROPOSICIÓN PARA PRIMER DEBATE

Por las consideraciones anteriormente expuestas, me permito proponer a los Honorables Concejales integrantes de la Comisión Segunda del Concejo Municipal de Bucaramanga:

DAR PRIMER DEBATE Y APROBAR el Proyecto de Acuerdo No. 047 del 17 de septiembre de 2026 “Por medio del cual se modifica parcialmente el Acuerdo Municipal 065 de 2006, se regulan los estacionamientos temporales en paralelo sobre vías de carácter local – Zonas de Estacionamiento Regulado Transitorio ZERT y se dictan otras disposiciones”, por considerarlo jurídicamente viable, técnicamente sustentado y conveniente para el municipio de Bucaramanga, y ordenar su remisión a la Plenaria de la Corporación para que continúe con el trámite correspondiente.

XIV. PROPOSICIÓN PARA SEGUNDO DEBATE

Una vez surtido favorablemente el primer debate en la Comisión Segunda y cumplidos los requisitos constitucionales, legales y reglamentarios correspondientes, me permito proponer a la Plenaria del Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga:

DAR SEGUNDO DEBATE Y APROBAR el Proyecto de Acuerdo No. 047 del 17 de septiembre de 2026, “Por medio del cual se modifica parcialmente el Acuerdo Municipal 065 de 2006, se regulan los estacionamientos temporales en paralelo sobre vías de carácter local – Zonas de Estacionamiento Regulado Transitorio ZERT y se dictan otras disposiciones”, por considerarlo jurídicamente viable, técnicamente sustentado y conveniente para los intereses generales del municipio de Bucaramanga.

Cordialmente,

HENRY GAMBOA V.

H.C. HENRY GAMBOA VARGAS
Concejal de Bucaramanga
PONENTE